I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001056

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 27 AGO. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2308/2019; el Ordinario N°700/483/2019 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud presentada por la organización interesada, Ord. N°28/2019; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de las calles San José hacia el sur, Av. 5 de Abril hacia el oeste, hasta el Templo Votivo de Maipú, para el día 06 de septiembre de 2019, a partir de las 08:30 hrs., para la realización de Romería organizada por el colegio Los Conquistadores, siendo el punto de partida la calle San José N°215.

2. La responsable de la actividad será doña Alejandra Echeverría Bocaz, Directora del establecimiento Educacional Los Conquistadores, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.